

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 124-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María del Carmen Battaini, en su carácter de Presidente del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), agregada en actuación N° 27569619/25 del ADM 923/15, mediante la cual solicita la declaración de interés judicial del Conversatorio: “IMPACTO DE LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES, UN DEBATE ENTRE TODOS LOS ACTORES”, a realizarse el día 22 de mayo de 2025, desde las 10:30 hs., con modalidad híbrida -de forma presencial en el Salón de Actos del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, ciudad de Mendoza, y de modo virtual a través de streaming de YouTube-, y a su vez peticiona la difusión de tal evento.-

Que asimismo, la presentante refiere que dicha actividad es organizada y coordinada en forma conjunta con la Federación Judicial Argentina (FJA); Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.), el Instituto Federal de Innovación y Tecnología y Justicia (IFITEJ) de JU.FE.JUS y el Centro de Estudios y Formación de la FJA (CEFJA), y cuenta con el Apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) y el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza; la misma está destinada a magistrados/as, funcionarios/as, trabajadores/as judiciales, instituciones, autoridades y público en general, y las inscripciones on line pueden realizarse en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckBioigRSHcmdyJiVDISvl6JrZtH6ladhZLQRfYFVxWrucFA/viewform> .-

Que, conforme surge del flyer informativo, el mencionado Conversatorio constará de dos paneles, 1º Panel: “Inteligencia Artificial: el desafío de mantener una justicia humana y cercana”; y 2º Panel: “Nuevas modalidades laborales (el trabajo remoto y la gestión digital de expedientes) en el Poder Judicial, resolución de conflictos en su implementación”.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito social, jurídico e institucional del Conversatorio de referencia, se considera pertinente la declaración de interés judicial del mismo y su difusión.-

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el Conversatorio: “IMPACTO DE LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES, UN DEBATE ENTRE TODOS LOS ACTORES”, a realizarse el día 22 de mayo de 2025, con modalidad híbrida -de forma presencial en el Salón de Actos del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, ciudad de Mendoza, y de modo virtual a través de streaming de YouTube.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión al referido Conversatorio, y a la presente declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial, al Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) y a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.).-